

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°287**  
**Carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación**  
**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**

Con fecha 28 de noviembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N°31 de CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima séptima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007,

que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del 29 de mayo del 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 23 de agosto de 2013, la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 12 de septiembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

5. Que, con fecha 24, 25 y 26 de septiembre de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 29 de octubre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.

8. Que, por carta del 04 de noviembre de 2013, la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 47 de fecha 28 de noviembre de 2013.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados**

- La unidad cuenta con un perfil de egreso actualizado, debidamente validado y socializado. Este integra conocimientos ligados a las disciplinas de lengua, literatura, comunicación y pedagogía, y busca formar un profesor capaz de diseñar estrategias y utilizar modelos que generen aprendizajes significativos, sustentados en sólidos conocimientos disciplinares. Por otra parte, se destaca la dimensión investigativa del trabajo docente. En este enfoque, el profesor se constituye como un profesional que investiga lo que sucede en el aula y en la cultura institucional en la cual se desempeña, siendo capaz de producir conocimiento al respecto.

- La estructura curricular permite al egresado dotarse de una sólida formación disciplinaria. Existe articulación entre actividades teóricas y prácticas, a nivel de asignaturas y del plan de estudios. El trabajo de titulación favorece una forma de egreso más expedita, dado que posibilita evaluar tanto el perfil de egreso de la carrera como el perfil del licenciado en educación. Las asignaturas disciplinares integran el conocimiento de los docentes, los avances en investigación y el currículum del sistema escolar.
- Los criterios y mecanismos de admisión están claramente definidos. Los procedimientos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos, en lo referente a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes. Entre las habilidades, destacan la capacidad de análisis, de síntesis, el desarrollo del pensamiento crítico y solución de problemas. Las actitudes son evaluadas a través de las modalidades de autoevaluación y coevaluación y se refieren a responsabilidad, autonomía, compromiso y trabajo colaborativo.
- Se cuenta con monitoreo sistemático y acciones tendientes a reducir las tasas de reprobación de asignaturas. Hay preocupación por optimizar el avance curricular de los estudiantes y los índices de progresión académica. Los programas de asignatura entregan información y orientación sobre la naturaleza, carácter y objetivos de cada curso. Se constata que el Programa de Apoyo al Aprendizaje (PAE), permite diagnosticar tempranamente a los estudiantes de primer año y fortalecer las competencias académicas que ayuden a lograr buenos resultados.
- Un desafío importante para la carrera es mejorar su tasa y tiempo de titulación oportuna, indicadores que requieren una mejoría significativa.
- La vinculación con el medio es un aspecto muy bien logrado en esta carrera. La Unidad cuenta con una política que se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016, que implica apoyo financiero y administrativo para la participación de académicos

investigadores en congresos y conferencias, lo que les permite mantenerse informados de los desarrollos disciplinarios y profesionales. Los académicos participan en comunidades disciplinares del área de Literatura (SOCHEL) y del área de Lingüística (SOCHIL). La publicación de artículos en revistas y de libros y capítulos de libros es una forma de vinculación con el medio, pues la calidad de las investigaciones realizadas impacta en la docencia y así lo reconocen los estudiantes. La extensión y asistencia técnica abarcan también diferentes actividades de retroalimentación con el entorno.

#### **b) Condiciones de operación**

- La carrera depende del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ILCL) que se encuentra adscrito a la Facultad de Filosofía y Educación. La estructura organizacional garantiza que el Consejo de la Unidad, el Jefe de Carrera y el Comité Curricular sean instancias formales para socializar, discutir y adoptar decisiones de forma colegiada
- Los mecanismos de gestión son de público conocimiento y satisfacen los requerimientos de los actores involucrados en la marcha de la carrera de manera clara y fluida. Se constatan apoyos institucionales en recursos humanos, plataformas informáticas y otros sistemas de gestión, orientados hacia el mejoramiento de las funciones administrativas de los académicos con cargos directivos. La carrera cuenta con los recursos financieros necesarios para garantizar estabilidad y viabilidad en el tiempo. Los mecanismos de asignación de recursos son conocidos, operan bien y permiten una eficiente participación de los actores involucrados.
- La carrera dispone de una muy adecuada dotación de académicos altamente calificados y de gran productividad. La política de ingreso exige para los profesores asociados el grado de doctor y se evidencia una política de desarrollo del cuerpo académico que garantiza renovación y actualización. Destaca la conformación de equipos de trabajo

que permiten sinergias disciplinares y generacionales. La evaluación de la docencia está orientada al mejoramiento de la calidad de la formación de pregrado.

- El Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje y la Carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación cuentan con una buena infraestructura que les permite desarrollar adecuadamente el currículum y las actividades complementarias. Los estudiantes disponen de una considerable red de servicios de asistencia, en salud, deportes, bienestar estudiantil, becas de alimentación y de transporte, actividades culturales, entre otros. Se dispone de salas de clase muy adecuadas y de laboratorios especializados muy bien dotados, y con suficientes medios de última generación de apoyo a la docencia, como el soporte en TIC. El sistema de bibliotecas se encuentra entre los mejores del país. La biblioteca especializada de postgrado está actualizada en aquellos temas de investigación vinculados con la carrera. El compromiso institucional, a raíz de la acreditación anterior, se concretó en la construcción de un edificio exclusivo para el Instituto que alberga a la carrera.
- Se debiera enfatizar a futuro en actividades de perfeccionamiento a los académicos que permitan diversificar el uso de plataformas tecnológicas y recursos de apoyo a la docencia.

### **c) Capacidad de autorregulación**

- La unidad académica cautela la coherencia entre los propósitos definidos, las asignaturas del plan de estudios y los resultados de los estudiantes. Esta preocupación se concreta en la revisión permanente de los programas orientados por el Proyecto Formativo y el Perfil de Egreso. La relación entre los propósitos de la institución y de la unidad y los resultados obtenidos en la formación entregada, es percibida como coherente por académicos, estudiantes y egresados.

- El Proyecto Formativo de la Carrera manifiesta la aspiración de que los estudiantes se formen como docentes idóneos, tanto en lo disciplinar como en lo profesional y valórico, personas cultas, reflexivas, con visión propia del mundo, con valores sustentados en una ética cristiana, competentes en su área de conocimiento, capacitados para perfeccionarse, abiertos al trabajo en equipo y con liderazgo positivo. Los estudiantes se forman en un ambiente multidisciplinario, de intenso diálogo y productividad académica, que permite el logro de estos propósitos.
- La unidad estipula en su normativa las responsabilidades y los derechos de autoridades, académicos y estudiantes, acorde con los Estatutos de la Universidad y el Reglamento del Personal Académico. La reglamentación institucional es ampliamente difundida y permite a los estudiantes organizarse de acuerdo a sus intereses estamentales. Existe preocupación por cautelar un equilibrio entre los recursos disponibles y el número de estudiantes por asignatura. Los estudiantes se declaran satisfechos de los servicios ofrecidos por la unidad y consideran que la formación disciplinar es de alta calidad y los capacita para proseguir estudios de postgrado y para un óptimo desempeño profesional.
- El informe de autoevaluación es fruto de un trabajo sistemático y participativo. Expone claramente la misión de la Universidad, del Instituto y de la Carrera, y la concordancia con la cultura institucional. Es exhaustivo y cubre todos los criterios y aspectos internos de funcionamiento. Describe la realidad de la carrera a partir de un análisis crítico e identificando con claridad fortalezas y debilidades, lo que evidencia la capacidad de autorregulación de la unidad.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 28 de noviembre de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



**Horacio Walker Larrain**  
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN  
QUALITAS